

PRESIDENTE DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE POTRERO DE LOS FUNES
SR. IGNACIO OLAGARAY

S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. con el objeto de remitirle para su tratamiento el siguiente Proyecto de Ordenanza “**EL CONCEJO EN TU BARRIO**” que se adjunta, para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

Sin otro particular, saludo a Ud. Atentamente. -

Arrascaeta Aranzazu Guadalupe Belén
Concejala del H.C.D
Potrero de los Funes

Potrero de los Funes, 27 de octubre 2025.

PROYECTO DE ORDENANZA “EL CONCEJO EN TU BARRIO”

VISTO:

La Ordenanza N°02-HCDPF-2017, Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Potrero de los Funes, establece en el Capítulo II De Los Concejales en el su Artículo 15, los concejales están obligados a asistir a todas las Sesiones, desde el día de su asunción y deberán formar parte de las Comisiones Internas.

Que el artículo N° 17 de la Ley XII-0349-2004 establece que son atribuciones y deberes de los Concejos Deliberantes dictar su Reglamento Interno.

CONSIDERANDO:

Honorable Concejo Deliberante Potrero de los Funes
RECIBIDO
Fecha: 28/10/25 H: 09:00
Nº 90 HCDPF / 2025

[Handwritten signature]

